EL DEMÓCRATA

MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V .. NÚMERO 1298

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 -- PERU -- 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, JULIO 6 DE 1881

La calumnia honra

Han vivido siempre de la diatriba.

Primero han dirigido sus ataques al poderoso.

En todo tiempo han tenido que calumniar.

En toda época les ha sido preciso esgrimir las armas repudiadas por la moralidad y el sentido comun.

Para ellos la sociedad es un mito.

El hogar una caballeriza.

La familia nada.

La lógica un cero.

Allí dónde se ha podido despedazar una honra, siempre se les ha encontrado.

En los momentos de peligro para la pátria han hablado y predicado mucho, pero jamás se les ha visto en el combate.

Cuando el crédito del país peligraba en el extranjero, se escuchó la voz de ellos que narraba crímenes que quitaban todo derecho de primacia á los novelistas trágicos.

Si alguna interna convulsion hubo en el país, ellos fueron sus promotores.

Ellos, llevaron un ejército numeroso de argentinos, á perecer en los esteros del Paraguay.

Ellos, dieron elementos á Lopez Jordan, para que hiciera gastar á la Nacion ingentes sumas de dinero y se sacrificaren muchas vidas estérilmente.

Ellos, hicieron la chirinada del 74, aliándose á los indios, nuestro enemigo secular.

Ellos, el 80 entusiasmaron á una juventud inesperta y la lanzaron en contra de la Autoridad Suprema del país.

Y siempre ellos, rebeldes y débilmente perdonados, son los que hoy levantan su voz criminal, para censurar los actos de las actuales Administraciones Nacional y Provincial.

Roca para los puritanos de la oposicion, es un militarote.

Rocha poco ménos que un Mazzarino que juega con los destinos de la República Argentina.

La conducta observada por el Presidente de la República, preocupado desde el primer instante que se recibió del mando, de vitales cuestiones que interesaban al país;

El cumplimiento inmediato de las promesas que hizo el Gobernador de la Provincia en su programa;

El desprecio público;

La carencia de opinion;

El aislamiento á que por sus claudicaciones se veian relegados, les habia impuesto silencio, una verdadera mordaza.

Pero esos rebeldes, eternos ambiciosos de la ilegitimidad y del crimen, no pueden perder su inveterada costumbre de difamar y de usar la calumnia como un argumento razonable.

La justicia, que no admite gerarquías, deja caer su vara inexorable sobre la persona de un Juez, y la oposicion saca de allí tema para atacar rudamente á las primeras autoridades de la provincia de Buenos Aires.

Es acaso que creen que aún hay divinidades que, como Mitre, pueden delinquir impunemente?

Hay sobre los Jueces de 1ª Instancia, Jueces Superiores que fallarán en este asunto.

Al fallo de ellos debemos atenernos, y no á las vanas declamaciones de una oposicion de criminales, que ayer no mas se les hacia gracia del último delito.

Al partido, tal enfáticamente se titula, por qué lo desprecia la opinion pública?

No se le ha probado una y mil veces que goza con la diatriba, y vive con la calumnia?

Entónces, pués, no hay sinó dejarlo seguir en su propaganda, que no es posible sinó encerrándolo en la Penitenciaria, hacer que deje el ladron de arrebatar carteras y el asesino de clavar su puñal alevosamente.

Es una verdad innegable:

Hay calumnias que honran.

Manuel J. Lainez!

Hemos dicho, muchas veces, que en este país se desvirtúa el carácter que deben revestir las luchas de la política.

Los partidos en que se divide la opinion, descienden del nivel de los principios en que debian mantenerse, para ensañarse en la personalidad y en la honra de los que militan en filas opuestas.

Estos ejemplos poco edificantes, se repiten dia á dia, de tal suerte, que el periodista, bien intencionado, no halla horizontes ni auditorio para sus producciones, si ellas giran tan solo, alrededor de temas utiles y sociales.

Es necesario para *hacerse leer*, para agradar al lector, envenenar la pluma con que se escribe, desgarrar el corazon y la honra de un ciudadano, poner en transparencia las debilidades y miserias sociales.

Está estragado el gusto del lector argentino á este respecto!

Víctima de esta miserable é inmoral tendencia de nuestro periodismo, se pretendió hacer á nuestro amigo Manuel J. Lainez.

Y decimos que se pretendió tan solo, por que no se ha logrado consumar el criminal intento.

El caballero Lainez ha levantado enérgica é irrefutablemente los cargos que se le han dirijido.

Los documentos que en seguida transcribimos emanados de fuente auténtica, prueban hasta que punto se llevan las injusticias de nuestro periodismo y *cuan bien hicimos desde un principio en rechazar los groseros cargos que le dirigió «La Patria Argentina»*, provocándolo con este motivo á una polémica personal.

Esos cargos han sido esplotados de una manera infame por otro diario de la oposicion que se llama *Protesta* y que, en realidad, es una protesta verdadera contra el sentido comun, desde los editoriales hasta la última noticia local.

Ahí vá ese tapon para los citados órganos de la oposicion.

Julio 4 de 1881.

Señor Ministro de Hacienda de la Provincia.

Teniendo necesidad de un certificado de la Contaduría General, en el que conste que he integrado en Tesorería la suma de dinero por la cual se me formó cargo, segun liquidacion practicada por la Direccion General de Rentas, en la percepcion de la Contribucion Directa atrasada, ruego á V. E. se sirva dar la órden competente para que me sea espedido.

Dios guarde al señor Ministro.

Manuel J. Lainez.

—

Julio 4 de 1881.

Informe la Contaduría.

L. Goyena.

Señor Ministro:

Segun los libros de esta oficina, la suma debida por dicho señor Lainez fué chancelada en el año 1878.

No hay, pues, cuenta ninguna con dicho señor.

Contaduria General, Julio 4 de 1881.

Juan Dillon, (hijo).

Contador General de la Provincia.

—

Nuestras felicitaciones á Manuel Lainez, por la leccion oportuna que ha dado á sus oficiosos detractores.

Hemos tomado los anteriores documentos, de una publicacion personal que hace en las columnas de la «Tribuna Nacional.»

El rol caballeresco que asume en el último término de esa publicacion, poniéndose á disposicion de sus detractores en el terreno del honor, lo realza evidentemente.

Despues de la vindicacion pública, la vindicacion privada.

Que no se diga que provocamos á duelo al que nos calumnia para apagar sus voces.

Es menester demostrar su falsedad para condenarlos al desprecio primero y para proceder como hombres despues.

De nuevo por esa conducta, nuestras felicitaciones sinceras á Manuel Lainez.

Manuel Yañez

Correspondencias particulares que hemos recibido de Santa-Fé, nos anuncian que el distinguido ciudadano Dr. don Manuel Yañez, ha sido nombrado Ministro de Hacienda y de Gobierno de aquella provincia.

El doctor Iriondo gobernador de Santa Fé, no puede haber hecho un nombramiento mejor.

El Dr. Yañez será un activo é inteligente colaborador en la tarea fecunda de la prosperidad y grandeza del pedazo de suelo argentino, cuyos destinos le han encomendado regir sus conciudadanos.

El nuevo Ministro ha desempeñado altos puestos públicos.

Ultimamente era Juez de Crímen.

En todos ellos han revelado una inteligencia, actividad é ilustracion nada comunes.

Es que el Dr. Yañez es uno de los miembros mas distinguidos de la brillante pléyade de jóvenes de la actual generacion.

Al felicitarlo sinceramente por la alta distincion de que que ha sido objeto felicitamos tambien al Dr. Iriondo por el acierto que ha tenido en confiarle las carteras de Hacienda y de Gobierno.

SUELTOS

Es altamente escandaloso lo que pasa.

No puede tolerarse

El silencio sobre hechos como el que vamos á narrar, seria un crimen.

El señor Comisario General de Guerra, como el Prefecto de Policia, no dudamos han de tomar en cuenta nuestras palabras.

Vamos al hecho.

Anteayer se estaba pagando á las viudas de los Guerreros de la Independencia.

Entró á cobrar y cobró su pension por Mayo la señora doña Angela Muñoz de Gonzalez.

No bien llegó á la puerta un procurador se le acercó y pretendió arrebatarle la libreta, y los 3,300 pesos cobrados, en presencia de mas de diez personas que no se daban cuenta de la accion de ese pun guista, algo mas que atrevido.

La señora que nos ocupa hubiera sido escandalosamente robada á no haber llegado allí, por una casualidad, uno de sus hijos, que hizo presente al procurador, cuyas mañas son ya muy conocidas, que no estamos en Jauja.

Hechos de esta naturaleza son frecuentes todos los dias en que hay pago en la Comisaria de Guerra.

El señor Coronel Pico debe tomar cuenta de esta denuncia, lo mismo que el Comisario de la seccion respectiva.

Seria conveniente que en dias como esos, un empleado de cierta graduacion, diera algunas vueltas por esa reparticion.

—

Ya no es el nihilismo que busca siempre de una manera brusca romper las cadenas que oprimen á la Rusia.

No es ya el esclavo levantándose contra su señor.

No es el oprimido que hace un esfuerzo supremo por reconquistar la libertad perdida.

Es la pasion, el elemento refractario, la ambicion ilegítima de la minoria, la que en los Estados Unidos del Norte ha levantado cabeza, con las inicuas pretensiones de hacer del Presidente Garsfield un nuevo Lincoln.

Hemos dicho ayer que ante todo debe anteponerse la felicidad del pais.

Pero creemos tambien, que ántes es preciso consultar los intereses bien entendidos de ese pais, y luchar todos, propios y estraños, por la extirpacion de esos bandidos que se levantan fatalmente, pretendiendo imponer á las sociedades ideas de desquicio y de desórden.

El atentado contra el Presidente Garsfield, tal vez no traiga ningun resultado de trascendencia, de lo que nos alegrariamos.

Pero, ¿despues de los sucesos de Rusia no puede temerse algo?

De los hechos que mas nimios se creen, surjen las mas grandes conflagraciones.

Esperemos.

—

Dicernir justicia al mérito ha sido siempre la norma de nuestra conducta, cuando hemos escrito algunas lineas encomiásticas.

Ser empleado, no significa nada.

El empleo implica la buena comportacion, el buen desempeño de los deberes que se le confian al ciudadano.

Por eso es que, cuando un gefe ó subalterno, descuella por su actividad, honradez é inteligencia, deber es de los que escriben en la prensa diaria, tributarie un justo elojio, porque esto á mas de ser una recompensa merecida, es un estimulo para los compañeros de oficina.

Decimos esto intimamente complacidos, por la conducta del Gefe principal del taller de costuras de la Comisaria General de Guerra, que lo es el distinguido jóven don Enrique Temperley.

Tiempo atrás hemos censurado la marcha de esos talleres, justo es que hoy hagamos justicia á quienes la merecen.

Jóvenes como Temperley, Pita y demás empleados de esa reparticion nacional, son dignos de encomio.

Ellos tienen la conciencia del deber cumplido.

Nosotros llenamos la obligacion de hacer pública la honorable conducta que observan.

—

La prision del doctor Justo sigue dando tema á los diarios de oposicion, para escribir sendos articulos contra el Gobierno, contra las generaciones presentes, pasadas y futuras.

A esos diarios que tanto furor demuestran, solo nos permitiremos aconsejarles una cosa:

Lean, Sres. hidrófobos, la Constitucion.

Lean el Código Penal.

—

Dénse cuenta de lo que en derecho significa *delito politico* y CRIMEN cometido por un magistrado *fuera del desempeño de sus deberes.*

—

Se anuncia la próxima llegada á esta ciudad de una empresa, que trae un verdadero jardin zoológico; en que, entre otras alimañas, se cuentan serpientes de cascabel, elefantes, lobos, hienas, tigres, panteras, etc.

Como yo conozco algunas suegras, mas de un papá y mamá que dan grima, y no pocos maridos que dan lástima, propongo que se les dé lugar en esa compañía, en la siguiente forma:

A la suegra—en cualquier parte.

A la mamá—de oso blanco.

A el papá—en el infierno.

Al marido....esto es lo mas dificil.... en alguno de los cuernos de la luna que esté vacante.

ALBUM POÉTICO

CONSUELO

No llores mas tiempo, paloma del valle!
Si el hado inclemente robó tu ilusion
Sus quejas dolientes tu espiritu acalle....
Valor, corazon!

Quién hay tan estóico que dentro del pecho
No encierre secreto, tirano pesar?
Cristal es la vida de lágrimas hecho
Y es ley el llorar.

Allá donde existe mi patria ribera;
Do el alma sencilla se abriera al amor,
Tambien el poeta con lágrimas diera
Tributo al dolor.

Mas siempre un consuelo tiernisimo brota
Del llacto....no apures su dulce ráudal;
Porque, ay! si esa fuente divina se agota,
Ya eterno es el mal.

De goces el alma se gasta y hastia
Si anduvo anhelante de goces en pos:
Asi tu no gastes la fiel poesia
Que al llanto da Dios.

Tan honda congoja tu ser aniquila?
Ninguna esperanza contempla lucir?
Que lágrimas guarda tu ardiente pupila
Para el porvenir?

Mas tiempo no llores... Es fácil que estalle
Mañana en tus horas tormenta mayor
Y acaso del llanto, paloma del valle,
El bálsamo no halles tan consolador.

TEATROS

ALEGRIA—Damos en seguida el interesante programa que la Direccion de la compañia lírico-dramática española que, con tanta aceptacion trabaja en este precioso coliseo, ha confeccionado para las próximas *festas julias:*

Viérnes 8—La zarzuela en 4 actos: *Los Madgiares.*

Sábado 9—Toda la compañia cantará el *Himno Nacional Argentino.* En seguida subirá á la escena la aplaudida zarzuela en 3 actos: *Las nueve de la noche.*

Domingo 10—La chistosa zarzuela en 3 actos: *Un estudiante de Salamanca ó el corregidor apaleado.*

Desde hoy se venden las localidades para los tres dias. Habiendo fuegos artificiales en la plaza, las funciones empezarán asi que estos concluyan.

COLON—Para el juéves 7 de Julio se anuncia una gran funcion estraordinaria á beneficio de la *prima donna* señora Borghi Mamo—Se representará la gran ópera en 5 actos *Hugonotes* y en un intermedio la beneficiada cantará el área de la ópera «El Barbero de Sevilla».

Nota—Hasta hoy á las doce los abonados tendrán preferencia para las localidades.

TELÉGRAMAS

Número 26

Montevideo, Julio 5 de 1881.

Llegó hoy vapor de Europa. Las fechas no adelantan.

Los diarios de la corte llegan hasta el treinta de Junio. El *Jornal do Comercio* llama la atencion del Gabinete Imperial sobre el proyecto argentino de nacionalizar el territorio de Misiones, que linda con tres provincias brasileras y donde está localizada la cuestion de limites entre el Imperio y la Confederacion. Dice que deben emplearse toda clase de esfuerzos para impedir la absorcion del territorio brasilero por el progreso enérgicamente implantado en esa region limitrofe.

El monitor «Javary» salió á hacer ejercicio al mando del capitan Maurity—Hubo uno sesion solomne de la Sociedad Geográfica portuguesa á la que asistieron los Emperadores—Fué dada en obsequio de Serpa Pinto, á quien el Emperador confirióle la condecoracion de la Rosa—Siguióse un banquete y un sarao.

Llegó vapor de Rio Grande; las fechas son hasta el tres de Julio—Reinaba en Porto Alegre una gran agitacion recelándose una alteracion en el órden público por haber el Gobierno imperial dispuesto suprimir la Aduana de esa ciudad.

Cambiáronse enérgico telegramas entre la Comision Comercial y el Ministro de Hacienda; firmábanse protestas generales.

Telégramas de la Córte dicen: «La eleccion general de Diputados está señalada para el 31 de Octubre. Fué firmado el decreto disolviendo las Cámaras y convocando á reunion el parlamento para el 31 de Diciembre próximo.

La mayoria del consejo de Estado fué favorablemente á la disolucion.

Llegó el vapor del Pacifico con fechas hasta el 21 de Junio. El veinte el Senado chileno, rechazó por mayoria de votos una mocion de censura de Vicuña Mackenna.

Fué elevado á general de brigada el coronel Lagos—Varios pueblos del Perú suscribieron un acta protestando contra el Gobierno de Calderon, manifestando que no reconocen otro que el de Piérola.

El general Baquedano dice en la renuncia de su candidatura que muévelo á hacerla, la ingerencia de las autoridades en el sufragio, por medio de fraudes, atropellos y violencias.

No tuvo, dice, otra ambicion que servir á su pátria, ni otra necesidad, terminada la campaña, que volver al reposo de su vida privada.

«Renuncio, pues, indeclinablemente para evitar catástrofes deplorables tan dolorosas al dia siguiente del desenlace feliz de una guerra colosal.»

La prensa sin distincion de partidos, aplaude entusiasmada, el digno rasgo del generalisimo chileno.

Aqui sin novedad.

Corresponsal.

Tapalqué, Julio 4—4 38 p. m.

Al Gefe de Policia de la Provincia.

Oficial—Comunico á V. S. que en este momento he capturado al individuo Félix Ramayo, por haber dado muerte á José Quiroz en la casa de negocio, conocida con el nombre de la «Palma» cuartel 2º distante de este pueblo dos leguas, me pongo en marcha acompañado del médico de Policia para proceder al reconocimiento médico y ha recojer el cadáver. La partida queda á cargo del Juzgado.

Dios guarde á V. S.

Juan F. de Elia
Sub-comisario.

MERCADO COMERCIAL

Un diario de la tarde prometia ayer ocuparse al siguiente dia de las cédulas hipotecarias Ayer lo hace y en sus apreciaciones dice «lo que ha habido respecto de estos papeles es lo siguiente: Desde hace dos ó tres meses algunos miembros de la Legislatura pensaban presentar proyectos disparatados reformando la carta fundamental del Banco»

No es cierto lo que dice el cronista comercial de *El Nacional*; jamás hubo tal pensamiento en la mente de los miembros de la Legislatura, por el contrario lo que se ha tratado ha sido de la estabilidad del Banco Hipotecario sin tocar para nada su órden fundamental.

Ahora en cuanto á la opinion del colega de que las cédulas están bien aseguradas por ser sus poseedores rentistas que no hacen caso á los *canards* que hacen correr los especuladores, estamos de acuerdo. Las cédulas hipotecarias son los titulos en que mayor confianza debe el público depositar.

—Lo hemos pronosticado y hasta hoy vamos teniendo razon; el oro no subirá mas de 26 10.

Ayer despues de la hora oficial, el oro cerró á 26 y para fin de mes á 25 85.

—Hé aqui las transaccion efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO

Al contado	84500	26	26
Sábado 9	173000	25 95	26
Fin del mes	265000	25 85	25 85
Agosto 2	8000	25 85	
» 31	35000	25 75	25 70
Setiembre 30	40000	25 65	

CEDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	43000	98 3/4	98 3/4
Fin del mes	70000	98 3/4	98 1/2
Agosto 31	50000	98 1/2	98 1/4
Setiembre 30	10000	98	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	110	96	
Fin del mes	1250	96 1/4	96
Agosto 31	450	97 1/2	97 3/4

—Entradas á los Corrales de Abasto—Julio 4 de 1881.

Consignatario L. Linch y Ca., procedencia Chacabuco, animales 91; L. Vasquez, Merlo 53; Domingo Esquivel, Carmen de Areco 48, Juan B. Anasagasti, Pila 10; S. y Mandia, Lomas 40; Sulpicio A. Gomez y Ca Tandil 112; id id id id Quilmes 47; Martiniano Videla. Pila 197—Total 705 cabezas.

Precio de la hacienda— Novillo para matadero, gordo, 380, 530, novillo para matadero, carne gorda, 380, 400, novillo para matadero, buena carne 300 340; vaca gorda para matadero, 380, 530, 400 230; cueros de novillo 155, 180 id de vaca 100 y 110; terneros chicos 180, 200; id grande 270, 280;—Matanza en bretes 434 cabezas.

—Mercado 11 Setiembre. — Ventas del dia 5;—3 lotes, lana regular y buena ps 65, 73, 74—2 id id borrega buena id 61 61—Varios lotes, cueros vacunos de campo, regs, y buenos ps 165, 170—Pequeños lotes, id de potros, de campo regs y buenos ps 32, 31—1 lote sebo esportacion en bords, ps 43—Diferentes lotes id lanares campo estacion de 21 á 24 rls. libra—Id id id desechos id 16 á 17 id id—Id id cueros corderitos ps 12 á 13—Pequeños lotes cerda de potro regular y buena ps 135 y 140—Varios lotes trigos de costa de ps 185 á 200—Id id salado id id 178 á 193—Varias ventas maiz amarillo y medio desgranado ps 43 á 47—1 lote harina 1ª clase ps 36 arroba.

Mercado Constitucion:

Ventas del dia 5;

1 lote lana mestiza, regular $ 73.

Varios lotes, id id de borrega id á $ 64, 70, 72.

2 lotes cueros vacunos de campo buenos $ 163, 165.

Diferentes lotes cueros lanares de campo estacion de 22 1/2 á 23 rls lbr.

Id id desecho y pelados de 16 á 19 id id.

2 id cueros de corderito inferiores y regulares $ 10, 13.

1 lote id de nutria regular clase á $ 8 la libra.

2 lotes cerda de potro al barrer á $ 142 143.

1 id pluma de avestruz atada regular á $ 37 la libra.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☞ NOMBRAMIENTOS—El Ministerio de Marina ha nombrado archivero de la capitania general de Puertos en reemplazo de don Eduardo Bergara, autor de la punga en la Contaduria y que se halla preso, á don Cárlos Remellt.

—Ha sido tambien nombrado administrador de Correos de Santo Tomás, don Antonio Martinez.

☞ ESPROPIACION—El Gobierno Nacional, espidió ayer un decreto autorizando al Directorio del Ferro-carril Andino, para proceder á hacer la espropiacion de los terrenos por donde pasará la prolongacion de ese Ferro-carril, entre Villa Mercedes y San Luis.

Estas tierras cuya espropiacion se autoriza, son aquellas que el Gobierno de San Luis no habia podido espropiar.

☞ POLICIA—Han tenido entrada á la Policia de la Capital, durante las últimas veinte y cuatro horas, 47 individuos, por diversas causas.

HERIDOS—En la casa de negocio de don Juan Sosa cuartel 9 del partido del Salto, se tomaron en pelea los individuos Cecilio Nuñez y Juan Diaz, resultando el primero con una herida de arma blanca en la mano izquierda y con un balazo en el muslo derecho el otro. Inmediatamente que la policia tuvo conocimiento del hecho procedió á la captura de ambos, que fueron puestos á disposicion del juez de paz de ese punto.

☞ PENSION—El Gobierno Nacional ha concedido pension de sueldo integro á las hijas del Capitan de Gerra de la Independencia, D. Manuel Aleman.

Los agraciados se han presentado cobrando los sueldos que hasta la fecha se adeudan á su difunto padre.

☞ AHOGADO — En las Conchas fué encontrado por varios vecinos, el cádaver del individuo José Segus de nacionalidad francés y de 36 años de edad; fué encontrado en una canoa á la orilla de la costa y con un pié metido entre las tablas de esta, y el cuerpo colgando y metido en el agua. El médico que ha hecho el reconocimiento dice que este individuo se hallaba en estado de ebriedad en momentos en que quizá bajaba á tierra siendo esta la causa de que no pudiese sacar el pié, y salvara de algun modo.

☞ DESTITUCION—La comision municipal de Ayacucho ha destituido todo el consejo escolar de esa localidad.

El Consejo General ha remitido todos los antecedentes al Gobierno, y pide la reposicion de ese consejo en vista de no ser autoridad suficiente para destituirlo, la municipalidad de aquel punto.

☞ SUMARIO—Se ha mandado sumariar un avaluador de uno de los partidos del Sud de nuestra campaña.

☞ MAS NOMBRAMIENTOS—El ministerio del Interior dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Julio 5 de 1881.

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de Abril ppdo. y considerando que las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, exijen la asistencia de algunos empleados especiales para ese servicio, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Quedan nombrados para las obras de prolongacion del F. C. Central Norte:

Contador D. Paulino Centeno con pfts. 180.

Auxiliares pagadores: D. Eudoro Vasquez y M. Achaval con pfts. 140.

Encargado de carga y almacenes: D. S. Ortiz con pfts. 130.

Art. 2º En reemplazo de los anteriores nómbrase para la línea mencionada:

Contador Genaral: á D. Agustin Gosslier—Interventor de estaciones D. M. Hotham.

Art. 3º Créase en la misma Administracion el puesto de Gefe del movimiento con el sueldo de 150 pfts. y se designa para desempeñarlo á D. S. Gordillo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

☞ ESCRIBANO—Ayer rindió el exámen de escribano el jóven Emilio Pinto, siendo aprobado. Le deseamos prosperidad en su nueva carrera.

☞ MUNICIPALIDAD—Hoy debe reunirse la Comision Municipal, para ocuparse de asuntos importantes.

—La Compañia nueva de Gas Buenos Aires, se ha presentado cobrando por alumbrado público y de establecimientos municipales, la cantidad de 345891 pesos m/c. por gas suministrado durante el mes próximo pasado.

—La Comision Directiva de la Socie-

FOLLETIN 18

LAS COSTURERAS

ARGENTINAS

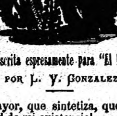

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. Y. GONZALEZ

bien mayor, que sintetiza, que haria la felicidad de mi existencia!

Yo, Julia, he visto á vd., acompañada de su mamá y hermanita, venir á pedirme costuras y, créalo vd., desde la primera vez he deplorado la desgracia de su familia; vd. Julia, me ha atraido con sus encantos, con el suave aroma de virtud que respira.

A qué negarlo? Yo amo á vd. Julia, con toda la vehemencia de una intensa y primera pasion; sin su amor la vida para mi, honores y riquezas son nada.

Seré tan desgraciado que vd. no sienta por mi ni siquiera simpatia?

Rovira habia dado á su voz el tono mas melodramático del mundo; parecia uno de los autómatas del teatro de los Títeres, haciendo una declaracion amorosa á una princesa de palo.

La verdad es que sin muchos preámbulos se habia ido al abordage, como dicen los marinos.

Habia cojido una mano de Julia y la miraba con ojos capaces de inspirar lástima á cualquier vieja, aunque le hubiera merecido un buen puñetazo del que, poseedor de su secreto, lo hubiera contemplado en aquel instante.

Julia no sabia lo que le pasaba, con la mirada baja y el rostro encendido, sentia como que la tierra desaparecia debajo sus piés.

Su cortedad dió mas audacia á Roberto, qué seguramente no la necesitaba, práctico como era en este género de luchas.

—Hable vd. Julia, prosiguió, respóndame por piedad, su silencio es mas mortificante que la misma realidad, por terrible que sea.

—Y qué quiere usted que le conteste? Yo no sé. . . . .

—Oh! sí, Julia de mi alma, tú sabes ahora que te amo, que te idolatro; todo para tí, Julia querida, mi vida y mi fortuna!

Una palabra, Julia, tan solo una y mi felicidad será un hecho!

—Eso es imposible, señor. . . .

—Imposible? Díme adorada mia, si hay algun obstáculo que se oponga á nuestra dicha y yo lo salvaré. . . .

—Soy una pobre costurera, don Roberto, y usted es un rico. . . .

—No digas eso, Julia, ¿se puede ser pobre cuando se poseen todas las virtudes? . . . . .

¿Acaso reconoce el amor gerarquías?

Que son, encanto angelicado de mi alma, para qué sirve la fortuna si falta la paz al corazon, si á este no lo perfuma el hálito puro y fragancioso de la mujer amada?

Respóndeme, ¿qué haré yo con esos bienes sin tí Julia, que eres la luz de mi pupila, la melodía de mi alma?

—Eso no puede ser, señor, ya se lo he dicho á vd. . . . balbuceó toda trémula la niña.

—Pero, por qué? Al ménos creo que podré saber la causa.

—Ya se lo he dicho Sr., soy una pobre y vd. nunca puede pretenderme por esposa. . .

—Esa no es una razon; son escrúpulos fáciles de desvanecer, dijo avanzando con resolucion hácia ella.

—D. Roberto, replicó Julia haciendo un esfuerzo y deshaciéndose violentamente de los brazos del dueño del Registro que habian rodeado su cintura—no he dado á vd. motivos para que me trate de esta manera, creia que mi pobreza debia inspirar á vd. lástima y respeto.

Yo respetaba á vd.; hoy. . . .

—No seas cruel Julia mia, perdóname esta falta, este atrevimiento involuntario! . . . .

—Hoy lo desprecio á vd. concluyó la jóven, y jamás, entiéndalo vd. bien, volveremos á poner los piés en esta casa, ni yo, ni mi madre, ni mi hermana.

Julia se habia transformado.

Momentos antes su natural timidez y el respeto que le inspiraba Rovira, le habian hecho guardar silencio ó contestar algunas frases maquinalmente.

Pero cuando sintió que el brazo de aquel hombre rodeaba su talle y que posaba los lábios en sus mejillas, sintióse con fuerzas sobrenaturales y respondió con toda la energia de que es susceptible la mujer, ultrajada en su virtud.

Llena de esperanzas habia entrado á aquel registro, por mas que un doloroso presentimiento oprimiera su corazon; pero ella habia acallado sus secretos dictados, para acariciar ideas mas gratas.

Veia ya á su anciana madre y á su hermana habitando una casa espaciosa y rodeadas de todas las comodidades.

Veialas conversar y reir alegres y felices.

Se complacia en imaginar que algunas veces se sentarian á la máquina de coser para hacer girar su rueda por mero pasatiempo, y que les recordaria siempre las amargas y eternas horas que habian pasado sin oir otra cosa que el ruido de la rueda y el débil golpe de la aguja.

Ella veia realizado tan hermoso programa, sin que se acordara para nada de su persona.

Las almas mezquinas, los egoistas son los que empiezan por acordarse del propio bien, para despues pensar en el de los demás, si es que hacen esto último.

Siendo felíces su madre y su hermanita, ¿podia ser ella desgraciada?

Si por la imajinacion de Julia cruzó este pensamiento, debió contestarse negativamente.

Todos esos proyectos, todas esas ilusiones habian sido desvanecidas en unos segundos.

Y de que manera? Ultrajándosela.

La pobre niña al decir sus últimas palabras, rompió á llorar con desgarradora amargura y se dirigió á la puerta del saloncito; pero Roberto se le interpuso y le dijo:

dad Académica «Bellas Artes» ha solicitado permiso para establecer una rifa de cedulillas durante las próximas fiestastas Julias.

—Don Cárlos D. Gallegos solicita el nombramiento de practicante de farmacia del Hospital General de Hombres.

—Publicamos á continuacion el movimiento habido durante el mes pasado en el Hospital San Roque,

Existencia: Enfermos 59, alienados 59; total 118. Entradas: Enfermos 40. Fallecidos de estos 5. Quedan: enfermos 57, alienados 58.

—El Administrador del Hospital San Roque pide se le aumente el personal de trabajadores de aquel establecimiento, con un carpintero y un albañil, por ser indispensables para poder hacer las refacciones que se necesitan, y no ser suficiente el personal actual.

CONTRATO—El Director General de Correos y Telégrafos ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, para formular un proyecto de contrato, para el servicio de conduccion de correspondencia entre el Paraná y Villaguay, Provincia de Entre-Rios, con D. Antonio M. Raviñac.

CANALIZACION DEL RIACHUELO—La Comision Directiva, se ha dirijido al P. E. de la Provincia comunicando, que teniendo que construir muelles en la parte de ribera que ocupa el Ferro-carril de Barracas y Ensenada; ha encontrado los rieles de dicho F. C. que, en su mayor parte están en la misma orilla del Rio, y pide se le haga conocer la concesion de esa empresa para salvaguardia de los intereses generales.

MENSURA—El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Ministerio de Hacienda que en la mensura practicada por el Agrimensor don Tomas Dald, en un terreno de propiedad de don Juan S. Green en el Partido de Lincolhn ha resultado sobre la superficie que dá el titulo un sobrante de veinte y un mil ochocientos cuarenta y cuatro millonecimas parte de leguas cuadradas, que deben ser compradas al fisco por el interesado.

Igual cosa comunicó el Ingeniero D. Cárlos Castro de una mensura practicada en Tres Arroyos y que resultaban 80587 millonesimas parte de legua, que pertenecen al Fisco.

CASA ROSADA—En la Casa Rosada, hace algunos dias que no hay movimiento ninguno. Esta paralizacion es debida solo, á que el Gobierno Nacional no se preocupa actualmente de nada mas que del proyecto sobre las Obras de Saneamiento de esta ciudad.

La propuesta de la casa bancaria de Gabridi, fué ayer tomada en consideracion; aun no se ha resuelto, sin embargo nada al respecto.

—El Ministerio del Culto se ocupa ya en los preparativos para las fiestas religiosas que se celebrarán el 9 de Julio próximo.

AL CONGRESO—El Ministerio de Instruccion Pública elevó ayer al Congreso tres mensajes referentes á pedidos de fondos para refaccionar los edificios que ocupan los colegios nacionales de Jujuy, Salta y Mondeza.

ESCUELA AGRONÓMICA—El Departamento de Agricultura ha pasado una nota al Gobierno Nacional, proponiendo ser autorizado para confeccionar un proyecto de ley reformando radicalmente la organizacion actual de la Escuela Agronómica de Mendoza, cuyas funciones no son hoy de mucha útilidad á la República, que la costea de su tesoro.

PRIVILEJIO—El Gobierno Nacional ha concedido un privilegio de invencion, por el término de cinco años á D. Gaston Bolary, en representacion de D. Pedro Hentser, de Alemania, para los fósforos y mechas de su fabricacion y que el representante introduce á esta plaza.

PAQUETE — El Gobierno Nacional ha concedido los privilegios de paquete al vapor *Isabel* que se establecerá en la carrera de los rios Paraná, Uruguay y de la Plata; son sus agentes los señores Risso y compañia.

EN EL SUR—El Gobierno Nacional resolvió ayer no hacer lugar á la propuesta que le fué presentada hace algunos dias por D. J. Leonard y Ca. para introducir al país 400 familias normandas, hasta tanto este señor no presente una garantía, para su contrato, de 10,000 pesos fuertes.

El proponente pedia que se le concedieran 20 leguas de tierras en Patagonia, al Sur del Chubut, para fundar en ellas un establecimiento agrícolo con las familas que introdujera.

Tambien proponia fundar pesquerias á lo largo de la costa, con arreglo á la ley del Congreso que se vá á dictar al respecto y cualquieras que sean las condiciones que dicha ley imponga.

CIRCULAR—El Gobierno Nacional va á pasar una circular, en el dia de hoy, á los directorios de los Ferrocarriles nacionales, comunicándoles que permitan el transporte libre en las líneas á su cargo, de todos los productos que vengan destinados á la Exposicion Continental que se va á celebrar en el año entrante, en esta ciudad.

PROPUESTA—Se ha presentado al Gobierno Nacional, don Ventura Sillard, proponiéndo establecer un kiosko para fijar avisos marítimos en el muelle de pasageros.

Ofrece pagar un alquiler mensual de 500 pesos moneda corriente, por el local que ocupe.

MME. CAMILLA URSO—Hospedada en el Hotel de «Provence», se encuentra entre nosotros la famosa violinista cuyo nombre nos sirve de epígrafe á estas líneas, acompañada del Director de Conciertos Mr. Fredéric Lüer. En estos momentos se ocupan de contratar uno de nuestros mas lujosos teatros para dar tres ó cuatro conciertos.

RECLAMO—Un individuo á quien un coche del tramway «Ciudad de Buenos Aires», le fracturó una pierna, ahora un mes y medio, se ha presentado demandando á la Empresa por daños y perjuicios, y cobra la suma de 160,000 pesos moneda corriente.

Anteayer debe haber sido notificado el gerente de ella.

RECTIFICACION—En la publicacion que hicimos de la peticion hecha al gobierno por el pueblo del Azul, hablando de la creacion de la sucursal del Banco dice «fué establecida en 1876» debe decir «establecida en 1866».

ROBO—El lúnes á las 3 de la mañana penetraron ladrones, en el almacen situado en la esquina de las calles Moreno y Entre-Rios, al efecto rompieron uno de los tableros de la puerta, y saquearon el escritorio, en que solo habia la cantidad de 2600 ps. m|c. llevándose tambien algunos artículos de almacen.

Es de notarse, que la Comisaria está solo á una cuadra del lugar del robo, y que se nos asegura, que alli tiene su parada un vigilante de la misma seccion que es la 6ª.

LA ALHAMBRA—Se han lanzado á la circulacion los estatutos é invitaciones para suscricion de la Sociedad anónima *La Alhambra*, que tiene por objeto la construccion y esplotacion de un centro de diversiones completamente nuevo en Buenos Aires, y por el estilo del que existe en Paris, con el nombre de «Les Folies Bergeres».

El terreno elejido para levantar este edificio, está situado en la calle de Cuyo entre las de Esmeralda y Maipú.

Los comisionados iniciadores de esta Empresa son los señores Canaveris, Capurro etc. y Ca., instalados en la calle San Martin núm. 99.—Escritorio número 21.

TAPALQUÉ—Ayer recibimos de esta localidad las siguientes noticias:

—El activo comisario Sr. Elia ha capturado á los asesinos que cometieron dias pasados el crímen de dar muerte alevosamente á un vecino de este pueblo.

Despues daremos el nombre de la víctima. Los criminales son aquellos *famosos personages* que acusaban al honrado Juez de Paz D. Enrique Justo!...

—Para el Domingo próximo se prepara una gran fiesta con motivo de la inauguracion de una gran plaza que lleva el nombre de *Dardo Rocha*.

Esta magnífica plaza es obra de la activa Municipalidad de Tapalqué que sabe aprovechar el tiempo en provecho de aquel adelantado pueblo de la provincia.

Por falta de espacio no publicamos los detalles que respeto á dicho paseo público nos envia nuestro corresponsal; pero podemos adelantar estos datos: está cercado con postes y cadenas de fierro; el pavimento rellenado de *pedegrullo* y *conchilla* y su adorno lo constituyen magníficos *albordones*, preciosas plantas etc.

FIESTAS JULIAS—El Presidente de la Municipalidad vá á dirijir una invitacion al vecindario de la Capital, para que se asocie en los dias 8 y 9, en la forma acostumbrada, á los festejos públicos que se celebrarán con motivo del aniversario de la Independencia.

COMANDANCIA—El Gobierno de la Provincia ha creado una Comandancia de fronteras en el Sauce Corto; á fin de prestar mayor atencion á la policia del desierto.

CINCO TAHURES—En San Isidro fué sorprendida antenoche una casa de juego.

Cinco tahures cayeron en el garlito.

PUÑALADAS—El individuo Gerónimo Esposa hirió de cinco puñaladas al vecino de Rojas, Martiniano Ojeda.

El heridor ha sido preso.

El estado de la víctima es grave.

LAS HORAS—Don Próspero Dubons ha sido antenoche víctima de los caballeros de industria.

Al pasar por la plaza de la Victoria, le fué robado con toda maestría su reloj y cadena de plata.

SARDINAS—Del almacen Moreno y Chacabuco robaron anteanoche varios comestibles, por valor de mil y pico de pesos.

Los comestibles robados eran cajas de sardina, dulce, queso y algunas botellas de Burdeaux.

Buena cena harian los cacos!

DOCUMENTO IMPORTANTE — Hemos recibido ayer el siguiente:

Señor Ministro de Instruccion Pública.

Tengo el honor de acompañar á V. E. el informe sobre el estado de la Educacion Comun en el Municipio de Buenos Aires, segun lo prescribe el decreto de 28 de Enero de la creacion de este Consejo.

Las observaciones que le siguen versan sobre los puntos que habrá de fijar el proyecto de ley sobre Educacion Comun, que se encomienda preparar al Superintendente de Instruccion Pública.

El proyecto mismo está en estudio, no habiendo dado espacio al cúmulo de atenciones y trabajos que revelan las notas que van en los anexos.

En las actas de las sesiones quedan consignadas todas las resoluciones tomadas por el Consejo; y en el acta del 7 de Marzo, para obviar disentimientos que traia la falta de reglamento, se tomó la siguiente:

«Queda autorizado el artículo 41 del «*Manual de Cushing*, en la forma pro«puesta por el Superintendente, como «mas adecuada para garantir su apli«cacion, que es la siguiente: en todos los «casos no determinados por el Regla«mento del Consejo, para ser resueltos «por éste, ó por el Superintendente, se «distinguirán como del resorte de este «ó de aquel, los que tengan carácter «ejecutivo ó legislativo; y en la manera «de conducir el debate, se seguirán *las «reglas de Procedimientos y Debates de «las Asambleas Deliberantes*.»

Puesto á discusion un proyecto de reglamento presentado por el Secretario, comisionado al efecto, y aceptado una gran parte, se hizo mocion, y pasó por mayoria de varios, de suspenderlo, á causa de la próxima reunion del Congreso, que hacia precario el decreto de 28 de Enero.

Trayendo graves dificultades en la practica, y para la reorganizacion separada del Municipio, la supresion de los Consejos Escolares, se crearon comisiones internas de vecinos que con un Secretario, cuyo sueldo estaba vigente por la ley del año, sirviesen á los inspectores de vinculo con las parroquias y los Maestros de Escuelas, lo que ha producido escelentes resultados.

Habiendo de establecerse el Consejo en local apropiado para sus oficinas, el deposito de útiles y libros, y ademas la Biblioteca Nacional y no encontrándose un edificio capaz de contener tantos departamentos, se ha colocado la Biblioteca Nacional en los altos de Variedades, en local capaz de contenerla, llenando el requisito esencial de dar libre acceso al público que ha de aprovechar de sus tesoros.

Al hacerse cargo el consejo de las personas atribuidas por la ley de subvenciones, y de Bibliotecas Populares á la Comision de Escuelas, ha encontrado que no las ejercia ésta, pues habiendo cesado el erario, de concurrir al fomento de las Bibliotecas; y un decreto autorizando á los Gobiernos, á comprar libros y útiles, por medio de agentes propios hizo que poquísimos se sometiesen á las prescripciones de la ley, comprando por el intermedio de la Comision de Escuelas. Los proveídos que han recaído sobre varios casos de compra de los que han querido llamarse agentes de Gobierno, han salvado al erario de pagar indebidamente sumas considerables.

Con respecto al estado de la Educacion primaria en trece Provincia,s nada oficial y directo se encuentra en el archivo de la extinta Comision de Educacion, habiendo sido exonerados ó por decretos, ó por una práctica viciosa, los Gobiernos, al pedir suvbenciones, del requisito de dar cuenta del número de Escuelas y alumnos en sus respectivas jurisdicciones al tiempo del pedido.

Se ha circulado á los Inspectores y Gobernadores una nota, haciendo sentir los efectos de aquella Comision, y otras tan sustanciales como aquella en la manera de hacer los pedidos, acompañándoles planillas impresas para formar estados de Escuelas. Es de esperar que para el año venidero pueda la República y el Congreso saber cuál es el estado de la educacion general; y seria de desear que el Ministerio no entregase sumas de subvenciones de Escuelas sni recibir con el pedido, los informes que deben acompañarlo.

Desde la instalacion de este Consejo 11 de Febrero del 81, fechaen que se celebró la 1ª sesion, los miembros del Consejo se han reunido mas de cuarenta veces en Consejo.

Hasta igual fecha se han dirijido 170 notas á las diversas autoridades de la Nacion, de la Provincia y de la Municipalidad; 16 circulares de varias órdedes, segun consta en los respectivos copiadores.

Han tenido entrada en estas oficinas, durante el mismo periodo de tiempo, 462 espedientds, algunos de ellos por 2ª y 3ª vez, habiendo dado el Superintendente despues de tramitadas doce resoluciones definitivas.

Además se han presentado y anotado en el libro correspondiente mas de cincuenta candidatos al puesto de maestro de la Capital.

Sobre colonias y mediante la resolucion comunicada á sus inspectores, se ha dado principio á la organizacion de sus Escuelas.

D. F. Sarmiento.

FUNERAL—Hoy se celebrará en la Catedral un funeral rezado, por el descanso eterno de la finada señora Inés I. de Dorrego.

PIANO FORTE—El Poder Ejecutivo vá á elevar á la Legislatura un Mensaje pidiendo se acuerde al jóven Alberto Williams, una pension para que se traslade á Europa á perfeccionar sus estudios de piano.

BIBLIOTECA PUBLICA — Se encuentra á la deliberacion de las Cámaras Provinciales el presupuesto de esta reparticion y tenemos entendido que por una equivocacion el que se va á tratar para 1882, es el vigente en el presente año y no el que el Poder Ejecutivo pidió al Director de la Biblioteca.

El presupuesto vigente es sumamente deficiente y si fuera sancionado en la misma forma, se incurriría en error, puesto que las modificaciones introducidas por el Director no serán tomadas en consideracion y las mejoras que autoriza el nuevo presupuesto no podrán efectuarse.

Hacemos notar que los sueldos de los empleados actualmente son demasiado mezquinos y que seria justo ponerlos al nivel de las demás reparticiones de la provincia.

Si la comision de la Cámara al espedirse tiene en cuenta estas observaciones, no dudamos que la Biblioteca Pública adquirirá ser en 1882 una reparticion digna de Buenos Aires.

DEFENSOR—El escribano Villaabriie ha nombrado su defensor al Dr. D. Rafael Calzada, en la causa que, por complicidad en los sucesos de Junio, le sigue de oficio el Juez del Crimen del Departamento del Norte.

PROCLAMACION—Se asegura que los señores doctor don Nicolás Avellaneda y don Saturnino Unzué, serán proclamados candidatos para senadores al Congreso, por la Capital.

CONGRESO—Ayer celebró sesion la Cámara de Senadores Nacionales.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Senador D. Francisco Ortiz, pide permiso para faltar por treinta dias á las sesiones.

—Mensage del P. E. sometiendo á la consideracion del Congreso, las Propuestas de los señores Belisario Gonzalez y Justino César, para el establecimiento de líneas de Mensagerias entre las diversas localidades de las Provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

—D. Lázaro Godoy en representacion de los herederos del doctor don Miguel Diaz Velez, pide el pago de la suma de 36,850 fuertes á que asciende la liquidacion del crédito de cobro; que en su defecto se le entregue á cuenta la suma de 18,000 fuertes.

La Comision de Peticiones se ha espedido aconsejando se manden al archivo los siguientes asuntos:

Representacion del ex-Senador por Santiago del Estero D. Luciano Gorostiaga, quejandose de desacato cometido en su persona, en aquella provincia, presentada en 13 de Mayo de 1875.

Solicitudes de D. Angel G. de Elia, Blonas y Laines, José Muratúre, Enrique Latorre, Enrique Sanchez, Francisco Ruiz, Juan A. Gonzalez.

Aconsejando «*No ha lugar y devuelvase*» en las solicitudes de los Sres. Stevetrel y Forgues, Cisnado y Escobar, Picard y Ca., Alberto Ugalde, Francisco Dorado, hijos de Mariano Benitez, A. Barraca, Silvia Espindola, Perigal y Ca., Juan A. Gonzalez y Manuel Fernandez.

La misma comision se ha espedido en los siguientes proyectos de ley pasados en revision: acordando pension á la Sra. Luisa Alsina; acordando pension á la Sra. Lucila Orma y autorizando al P. E. para que se suscriba á 50 ejemplares del boletin quincenal del Instituto Geográfico Argentino

—La Comision de Hacienda se ha espedido en el mensage y proyecto del P. E. pidiendo un crédito especial por la suma de 200,000 fuertes para atender á los gastos que demande la ejecucion de la ley capital, en el Departamento de Justicia C. é I. P.

—Un mensage del P. E. remitiendo el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputadoe, etc.

Art. 1º Declárase nacional el territorio de Misiones, cuyo límite Oeste quedará fijado por el cauce principal del rio Aguapey desde su desembocadura en el Uruguay hasta el paralelo 28° de latitud Sur y de allí por la línea meridiana hasta el Rio Paraná.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Antonio del Viso.

Se aprobaron tres proyectos abriendo créditos suplementarios al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública para pago de cuentas atrazadas.

En seguida se levantó la sesion.

CAMARA DE DIPUTADOS—Para hoy á las dos de la tarde están citados los señores Diputados de la Provincia.

CAUSA CÉLEBRE—En estos dias debe verse en nuestros tribunales una ruidosa causa, en que hay de por medio el rapto y la violacion de una niña, por un *caballero* de alto copete.

Por hoy no damos mas detalles.

El lector los tendrá completos en oportunidad.

NOVEDAD—Anoche hemos visto en casi todas la vidrieras de la calle Florida el retrato de la célebre violinista Mlle. Camille Urso.

Como físico es bastante *chic*.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS—El General Osborne, Ministro residente de los Estados-Unidos no ha recibido aun noticia oficial del atentado contra el General Garfield.

La respetable casa introductora de Gardener B. Parry, recibió ayer un despacho de Nueva-York, en contestacion á otro que hizo el Domingo en que se le dice:

«El Presidente vive—No se produjeron desórdenes.»

En la Bolsa se fijó este otro despacho:

Nueva-York, Julio 4.

El Presidente Garfield está vivo todavia, aunque es dudoso el resultado de sus heridas.

MUITO OBRIGAO — El agraciado con la siguiente epístola, que es un amigo, nos pide digamos á su autora que está hácia ella completísimamente reconocido:

Sr. D. J. M. C.

Querido negrito:

Te he visto el Domingo á la noche patinando en el Skating, al lado de la señorita A, con un furor que estaria en bien el Polo Norte, dónde ese ejercicio esuna necesidad para que no se hielen los miembros.

Me has dado tu palabra y las picardias que cometes conmigo me enloquecen pues que, ¿no te acuerdas que hay un hijito de por medio que ya sabe decir *papá*?

En cuanto te vea otra vez con A... le saco á ella los ojos y á tí te saco la lengua... por perjuro.

Ya lo sabes.

Ruperta de Sinfonia.

EXPOSICION CONTINENTAL — Se han fijado en todos los puntos convenientes los carteles que anuncian la apertura de la gran Exposicion Continental para el 15 de Febrero del año que, calladamente nos pisa los *talones*.

MISTERIOSO— Noche á noche, de 7 á nueve, se pasea por la calle Perú una *pareja:* galan arrogante, dama *chic*.

Averiguaremos *su cometido*. . . . .

EFECTOS DEL FRIO—A causa del *fresquito* que se pronunció anoche, la calle Florida estuvo poco concurrida. Sin embargo la juventud alegre, andaba merodeando por las esquinas, esperando la *pasada* de las niñas que con sus picarezeas miradas *atontan* á mas de un *amauteur*.

La Nacional (fábrica) vendió anoche unos ochenta ó cien pares de guantes.

¡Como deseará que el frio reine el amigo Turdera!

CENCERRADA LORICO-MUSICAL—El dramaturgo y peripatítico y audaz versificador, como músico sentimental comendador don Osvaldo de Uriondo, acaba de contratar una compañia ecuestre que trabajará en el Hipódromo, donde dará algunas cencerradas líricodramáticas.

Con este motivo hay mucha demanda de ciertas lejumbres en los mercados.

ENFERMO—Se encuentra enfermo en cama, el señor Diputado D. Francisco Perez Millan.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

COSAS AGENAS

Homenaje de simpatía

Hé aqui la lista de la suscricion espontaneamente levantada por la juventud argentina y algunos de sus amigos de esta Capital y Mercedes, para obsequiar con un escudo y bandera Nacional al Sr. D Felipe Augusto Picot, nombrado Cónsul de la República Argentina en Marsella; como testimonio de pública simpatía hácia él y del acierto del nombramiento por parte del Gobieno Nacional.

Melchor G. Rom, doctor Alberto Larroque (padre), Adolfo Decoud, Juan Cárlos ..om, doctor Alberto Larroque (hijo), Luis A. d'Abreu, doctor Eduardo M. Larroque, doctor Enrique Sanchez Coronel Anjel Plaza Montero, doctor José Fonrouge, Avelino Blanco, Alejandro Cejas, Mauricio Orsolani, J. Gonzalez Cané, Francisco Cordero, Francisco Ruiz, Julian Linch, Gerónimo Costa, R E. Caelho, Mario Cibils, Enrique Cibils, Julio Peña, doctor Justo G. Urquiza, Roberto Urquiza, Juan Gomez, N. Barrenechea, N. Posse, Alberto Bancas, Belisario Montero, Mario Segar, Gregorio Soler, Victor Victorica y Urquiza, Justo José Caraballo, Enrique Hswaites, Benjamin Victorica y Urquiza Santiago Duhalde, Alberto del Campo, Diógenes Urquiza, Eduardo Basualdo, Manuel Acevedo, Benito Linch, Cárlos Sivori, M. Gonzalez, Franco Linch Alberto Gonzales, Miguel Gonzales, Juan Sosa Madero, Carlos Cernadas, Alberto Fernandez, Juan Antonio Rodriguez y diez mas de su familia, C. O'Gorman, C. Gomez, P. Quintana, Juan E. Gomar, A. F. Rocha, Carlos Durañona, Francisco Bautista Labord, P. Zavalia, P. D. Arias, P Linch, Cárlos Holmberg, Antonio Fragueiro J. M. Martinez, Eduardo Fragueiro, R. A. Frias, J S, Rueda, C. Solar, I S Godoy, E. J. Castilla, Daniel Miranda, José M. Velazquez, Justo Gimenez, José Clementino Soto, doctor Damaso Centeno, Juan P. Garcia, Rufino Degreef, P. E. Basualdo, N. Murge, A. J. Gache, G. Torres, M A. Cabral, J. O. Terry, Gregorio M. Rodriguez, Rafael Landivar, Crispin Navarro, Cárlos Palomar, C. Alvarez, Cárlos Castro, Antonio Cabello, M A Echagüe, D Morillo, Rodolfo Sauce, Cárlos M Arsotea, Adolfo Conde, Gabriel Larsen, Nicacio Dibur, A Medrano, D Saavedra, José S de Bustamante, Antonino Cambacéres, Exequiel Dudignac, Teófilo S. de Bustamante, Antonio G. Garcia, Arturo Reynal O'Connor, Mariano Marcó, J. Muñiz A. M. Hernandez, J. Dominguez, F. Romero, A. Mendez, P. Alvear, J. Esteves P. Pacheco, P. Vidal, Alberto D. Serantes. Diógenes Decoud, Enrique Serantes, R. S, Araux, M. Montes de Oca, J. M. Calvo, A, de la Serna, B. Acosta, Belisario Montero, Servando Garcia, Nicolás E. Videla Eliseo Videla, J. Barceló, J. A. Campos, Ventura Martinez Campos, J. A. Decoud, E. Lahitte, Antonio Rocha, P. Romaix, Santiago Luro, Tomas Reynald O'Connor. P. Otamendi, J. Samborain, T. Lynch, P. A. Miguens, L. D. Miguens, V. J. Lucero J F Pintos, A Garcia Zúñiga, M Fontana A Navarro Viola, Artemio Gramajo, Miguel Martinez, M Aguirre, E Gonzalez Moreno, M A Galindes, P Mendoza, E Sarguia, J P Quiroga, E Amadeo. M Aldao, P A Cardenas, A S Basavilbaso, M. Gimenez, A. P. Obligado, Pedro Casas, Alfredo G. Segui, T. G. Alvarez, L. Andrade, Ventura Lynch, J. F. de Zavalia, J. M. Soto, O. Gonzalez, J. A. Moreno, Dr. Adolfo Lamarque, J. P Belgrano, S. Laspiur, Dr. Damaso Centeno, Eduardo Escola, Dr. Luis B. Tamini, Dr. José M. Casabal, Dr. Jorge L. Dupuy, Miguel Marmels, Cárlos Jauregui, A. O'Gorman, L. Pereira, Dr. Daniel Escalada, A. Robbio, M. J. Carranza, Dr. J J. Alsina, Dr. Dalmiro Alsina, Augusto Alsina, P. Araux, O D. Araujo, Dr. E de Hoitemberg, Antonio Rossoti, Joaquin Andres Alonso, Federico Silva, Hermojenes Romero, Lucio V. Gonzalez, Pedro Landin.

(Siguen las firmas)

En Mercedes, apenas se presentó el señor Picot, para asistir al banquete que le fué ofrecido por despedida, los mismos asistentes á él, a indicacion del señor don Ubaldo Romero, ex juez de paz se asociaron á la iniciativa de la juventud argentina de Buenos Aires, suscribiendose para ofrecerle al querido Cónsul, el mencionado Escudo Nacional y la bandera de la patria.

Hé aqui su nomina:

Domingo Gorostiaga, José M. Laprida, Ramon Porterie, Clodomiro, Villafañe, Julian M. Souta, Miguel Siri, Pedro Espoile, Augusto Mores, Juan L. Cruz, Francisco, Nogués, Bautista Etcheverry, Ubaldo Romero, Consejero del Banco, Salomone Hnos., Silvestre Esquivel escribano, Pedro Zalazar, Marcelino Ortiz. José Herron, Manuel Fresno Consejero del Banco, Nicolas Saoonne, Dr José Bartis, Fernando Villafañe, Dr. Adolfo Rawson Redactor del diario «El Oeste,» Francisco Acuña Consejero del Banco, Carlos Reyes Gerente del Banco, doctor Antonio Benguria miembro de la Cámara de apelaciones, José M. Vina, Eduardo J. Vitry, Pedro Palacios director del periódico «El Hogar», Laudelino Cruz redactor del diario «El Pueblo» y Secretario del Consejo Escolar, Domingo Lavigne, Alejandro Porterie, Silvestre Larroque, Dr. José H. Solvéyra médico de Policia y Municipal, Juan Candeyra, Pablo Champiguelle, Dr. Fortunato Sousa miembro de la Cámara de Apelaciones y presidente del Consejo Escolar, Juan Benedit, Guillermo Ubaldi Manuel Fernandez, Luis Lomban, Nicolas Ramonini alcalde, Enrique Gibert, Pedro Siri, Carlos Schuster agrimensor, Gabriel Dubarry. Cambra Hnos., Bartolo Salvo, Tomas Ojea, Gabriel Marsiglia, Ventura Barrancos, Juan Dulce, Valerio Ramos Fernando Maidac, Luis Scribanti, Administrador de Correos, Moisés Gilardon, Felipe Barbé, José Dagas, Clodomiro Aranguren, Dario Gras escribano, Miguel Bordenave, doctor Eugenio O Hernandez, Pedro Catracocio, Armand Gerard, Gabriel Noilhan, José Antonio Rosendi, J. Galeano alcalde Luis Foyto, Mariano T. Boneo, Bautista Iriart, Pedro Aramburú, Juan Acuña, Ceferino Zubia, Toribio Alvarez, Graciano Iriart, Emilio Coppola, Nicolas Rosendi, Felipe Videla Presidente del Consejo Escolar de Suipacha, L. Malmierca, L. Mascarello, Pedro Mautalen Procurador Fiscal, Gregorio Rivas Secretario de la Sociedad «Orfeon», Carlos Gimenez Escribano Secretario del Juzgado de 1ª Instancio, J. Larroque, E. Noilhan, Juan Laborde, Rómulo Arauz, Administrador y cronista de «El Oeste», Celedonio Mercado, Cárlos Bournel, Juan M. Dubarry Nicolás Lowe, Municipal y Consejero del Banco, Nicanor Baliero, Antonio Musso, Blás Perez Millan Cura Parroco, Alejandro Nogués, Luis Salvadores, Benedicto Salvadores, Angel Cuenca, Marcelino Danzan.

El señor Picot, es el primer hombre á quien la juventud argentina ha hecho tan patriótica manifestacion, hasta hoy.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésima-tercera sesion ordinaria del 4 de Julio de 1881.

Presidencia del doctor Darquier

(Publicacion Oficial—Sincorreccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS:—SE ACUERDA LICENCIA MIENTRAS DURE EL TIEMPO DE SU ENFERMEDAD AL DIPUTADO PEREZ MILLAN, Y AL DIPUTADO RECAVARREN POR UN MES—SE CONSIDERA Y APRUEBA EL DESPACHO DE LA COMISION DE LEGISLACION NO HACIENDO LUGAR A LA SOLICITUD DE DON DANIEL OCAMPO PIDIENDO PRIVILEGIO PARA LA EMPRESA PANTELEFÓNICA, SISTEMA LOCHT — ID. ID. APROBANDO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADO EN EL PROYECTO SOBRE INSPECCION DE ESCRIBANIAS—SE APLAZA LA DISCUSION DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA—SE RESUELVE DEVOLVER AL INTERESADO LA SOLICITUD WALTERS KEYSER.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Canard
Carboni
Castro
Centeno
Corvalan
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Degreef
Fourouge
Halbach
Heredia
Lársen del Castaño
Martinez (J. B.)
Martinez (T.)
Martinez (L. F.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Molina Arrotea
Moreno
Muro
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Ramos Mexia
Recavarren
Riera
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Socas
Ugalde
Zubiria

AUSENTES

Con licencia

Casal
Luro
Risso Patron
Tamini

Con aviso

Jorge
Lopez (J. F.)
Viale
Victorica

Sin aviso

Perez Millan

En Buenos Aires, á los cuatro dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el

Sr. Presidente—Está abierta la sesion con treinta y nueve señores Diputados. Ausentes, con licencia: Casal, Luro, Risso Patron, Tamini. Con aviso: Jorge, Lopez, Viale, Victorica. Sin aviso: Perez Millan.

Sr. Castro—Veo que está dado como ausente sin aviso el señor Diputado Perez Millan y he pedido la palabra para hacer presente que está en cama, gravemente enfermo. Si mal no recuerdo, esta honorable Cámara suele, de oficio, dar licencia á los Sres. DD. que caen víctimas de enfermedades graves, como la que aflije al señor Diputado Perez Millan. En este sentido hago mocion para que se le dé licencia por el tiempo que dure su enfermedad.

Suficientemente apoyada esta mocion, se votó y aprobó por afirmativa general. Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados, á saber:

Doña Ignacia Bonavía de Villarino, pide pension.

(A la Comision de Peticiones).

Los vecinos del partido de las Flores piden que ese partido no sea incluido en los que componen el Departamento Judicial del Sud, como lo determina un proyecto de vários señores Diputados.

(A la Comision de Legislacion).

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto sobre prolongacion del ferro-carril del Oeste.

(Al archivo.)

El Sr. diputado Recabarren solicita licencia.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se vá á votar si se le concede la licencia que solicita el señor Diputado Recabarren.

Se vota y es concedida, pasándose en seguida á la órden del dia con la lectura del dictámen del despacho de la Comision de Legislacion sobre la solicitud presentada por el señor don Walter S. Keyser, en representacion de la Compañía Telefónica del Rio de la Plata, sistema Bell.

Sr. Pellegrini—El órden que debe seguir la discusion, es tomar primero en consideracion el segundo dictámen, porque al dar las esplicaciones respecto á este, me ocuparé del que se acaba de leer.

Pido, pues, á la Cámara, que permita se lea el proyecto á que me he referido y que figura como segundo en la órden del dia.

Asi se resolvió, dando lectura del siguiente despacho:

Buenos Aires, Junio 25 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Lejislacion se há ocupado de la solicitud presentada por el señor don Daniel Ocampo, pidiendo privilegio para la Empresa Pantelefónica, sistema Locht, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion: No HA LUGAR.

Dios guarde á V. H.

Ernesto Pellegrini—Emilio Viale—E. A. de Salterain.

Sr. Pellegrini — Estando encargado por la Comision de Legislacion para dar á la Cámara la razon de su dictámen, me será muy fácil hacerlo, puesto que pocas veces habrá habido razones mas poderosas para formular un dictámen como el que ahora presentamos.

Se trata señor Presidente, de la concesion de un monopolio á favor de una Compañia de Teléfonos, establecida en Buenos Aires.

Los poderes públicos, señor Presidente, deben ser muy parcos en conceder estos privilegios ó monopolios que pueden llegar á ser un verdadero ataque á la libertad de industria, consignada en principio en nuestros Códigos fundamentales.

Un artículo de la Constitucion provincial autoriza á la Legislatura para conceder privilegios á los primeros introductores de una industria al pais.

Para que la Legislatura haga uso de la facultad que se le confiere en dicho artículo, debe estudiar detenidamente, cuando se presenta el caso, si está realmente el solicitante comprendido en la prescripcion constitucional, interpretando fielmente la idea de los constituyentes al respecto.

Un privilegio es una ley privada, en contraposicion á las leyes generales; es una ley para favorecer directamente á un solo individuo, en contra del carácter natural de las leyes, que deben ser dictadas para la comunidad entera, para los intereses generales de un pais.

Luego entonces, los poderes públicos deben proceder con parsimónia, antes de hacer uso de esta gran facultad que puede poner en peligro, como ya he dicho, una de las libertades consignadas tanto en nuestros Códigos, como en los Códigos mas adelantados del mundo, libertad conquistada por la revolucion francesa, y que desde entonces figura en primera línea en todos los paises de civilizacion moderna.

Todos sabemos lo que han sido los monopolios hasta la época de la transformacion política, social y económica de la Francia, punto de partida de la regeneracion de los pueblos de la Europa.

La Francia, como los demás paises, se hallaba agobiada por los terribles privilegios. Todas las industrias estaban monopolizadas por un cierto número de corporaciones que debian su existencia á leyes protectoras y arbitrarias, haciendo imposible la libre concurrencia.

Los principios del gran economista de la Francia, fueron los que iniciaron el desarrollo de las ideas liberales mas tarde en estas materias.

Turgot, ese espíritu esclarecido de la Francia, fué el que proyectó el primer rayo de luz en las tinieblas del proteccionismo del siglo pasado.

El fué quien señaló el gran error económico que postraba las industrias en vez de fomentarlas.

Sin embargo, Turgot, no pudo conseguir que se abolieran los bárbaros monopolios y tuvo que luchar, como habia que luchar entonces, contra los intereses privados, que disponian de grandes resortes, los que pusieron en juego para detener el progreso de las ideas liberales en el último tércio del siglo XVIII.

Pero vino la gran transformacion social y política de aquel país, y entonces quedó consignada ámpliamente y para siempre, la libertad de la industria.

Desde entónces la Francia solo conserva ciertos monopolios, que tienen su razon de ser y que en nada atacan el gran principio.

El monopolio de los Correos, el monopolio de la acuñacion de moneda, el monopolio de la fabricacion de las pólvoras. Estos monopolios tienen su justificacion en las conveniencias generales del país; son bien conocidos por todos.

Hay otros monopolios que no se fundan tanto en el interés y en la seguridad general, como en los intereses del Fisco. Esos monopolios los tiene tambien la Francia, siendo uno de ellos, el estanco del tabaco. Este monopolio tiene por objeto darle al Estado una renta fabulosa, sin herir el libre espendio de una sustancia de primera necesidad.

Esto dá por resultado que el Estado recibe una enorme suma, que tendria que buscarla en otra fuente de recursos, atacando tal vez é hiriendo el desenvolvimiento de otras industrias.

Vengamos ahora á nuestro país. Por nuestra Carta Fundamental se ha facultado á la Legislatura para conceder privilegios cuando lo juzgue conveniente. Pues bien, señor Presidente, concretándome al caso en cuestion, haré ver cuan monstruóso seria conceder el privilegio pedido.

Esto importaria conceder un favor á una compañia telefónica, habiendo otras tres ó cuatros que están funcionando al mismo tiempo, las que se encontrarian heridas de muerte.

No me estenderé para señalar la intencion de los Constituyentes, que era solo atraer al país nuevas industrias, fomentándolas por medio de leyes protectoras.

Baste decir que en este caso importaria atacar abiertamente la libertad de industria, evitando la concurrencia de otras compañias que están en igualdad de condiciones con las que se han presentado.

Estamos, señor Presidente, en la época de la electricidad, si me es permitida la espresion. Hemos salido de la época del vapor y ahora estamos en un periodo de mayores maravillas. Nadie sabe hasta donde van á llegar los perfeccionamientos en la aplicacion de la electricidad.

Cada dia se estan presentando nuevas combinaciones, cada dia los industriales arrebatan los descubrimientos á los hombres de la ciencia para darles una aplicacion á la industria y esplotarlos convenientemente, de manera que como he dicho antes, es muy difícil decir hasta donde se puede llegar, ni cual será la nueva aplicacion que mañana se haga de estos elementos.

La compañia que se presenta solicitando privilegio, no puede fundarse en el artículo constitucional; no puede hacerlo, puesto que el artículo constitucional habla del primer introductor de una industria nueva.

Asi es, que cuando vemos que hoy dia hay en Buenos Aires cuatro empresas que estan ya establecidas, dejariamos completamente á un lado el artículo constitucional, si protejiésemos á una empresa, cuando nuestro deber y la obligacion de los poderes públicos es garantir el libre ejercicio de las industrias á todos indistintamente y dejar que todas esas sociedades se hagan concurrencia, favoreciéndo así los intereses generales del país y sin que el Estado diga: yo protejo á unos y los otros que se arruinen.

Es tan cierto lo que digo, señor Presidente, que lo demuestra por sí solo la solicitud que se leyó anteriormente, presentada por una compañía á la Lejislatura, pidiendo que no se concediera el privilegio solicitado por otra compañia telefónica.

Me ocuparé de paso de esta otra solicitud.

Como la Comision de Legislacion no tenia en su carpeta tal solicitud á que se hacia referencia, pues no se habia presentado á esta Cámara, creimos que esa peticion se habia hecho por un error de los solicitantes, razon por la cual la mandamos al archivo; pero á última hora hemos sabido que en el Senado se ha presentado la solicitud á que se refiere la que erradamente mandamos al archivo.

Entonces la Comision en lugar de aconsejar que pase al archivo la que se presentó á esta Cámara, aconseja que se pase al Senado, porque ha sido allí donde se ha presentado la que le ha dado orígen.

Volviendo al privilegio solicitado, debo decir, que no hay que confundir los privilegios ó monopolios con las patentes de invencion, que son tambien privilegios.

Las patentes de invencion son una garantia de la propiedad individual. Del mismo modo que se garantiza la propiedad raiz, por medio de escrituras públicas, se garantizan las invenciones de los individuos, que son de su propiedad, por medio de la Patente de Invencion.

Estas Patentes no son una gracia que se concede por los poderes públicos, sinó un derecho de los ciudadanos que se halla garantido por la Constitucion. Estos señores que vienen con sus sistemas especiales de teléfonos, dicen que son mejores que los otros; cada uno tiene sus aparatos especiales y estos aparatos son de su propiedad. Han conseguido patente de los poderes nacionales, y se presentan cada uno con su patente.

Ya no pueden decir que el Estado no los atiende. Pero señor Presidente, cuando tienen su invento propio y su patente respectiva, el Estado les ha garantido su propiedad; no obstante esto, vienen á decir que su sistema es mejor que el de los otros y que necesitan mayor proteccion.

Si es mejor este sistema que los otros, dejen que venga la competencia y si realmente es mejor, triunfará. Yo creo que es muy claro esto y que no hay necesidad de estenderse sobre este punto. Estamos presenciando todos los dias la instalacion de estos sistemas telefónicos, y vemos que la ciudad de Buenos Aires en menos de un mes, está cruzada por todos lados con hilos eléctricos; aun mas, lo que nos evitará hasta el trabajo de discutir esta propuesta, el teléfono ya está establecido en la Provincia, funciona hasta Belgrano y mañana no mas funcionará hasta San José de Flores, porque ya están colocándose los hilos.

Luego, ¿qué significa esto de pedir privilegio una empresa, cuando ya hay otras que están funcionando y cuyos trabajos se hallan adelantados?

¿Qué dirán las otras empresas que se han establecido primero en la Provincia?

Yo creo que acordar estos privilegios seria no solamente absurdo, sinó hasta monstruoso.

¡Acordarlos á una compañia que está mas atrazada en su trabajo que las que se han presentado primero!

La última consideracion que voy á esponer á la Cámara, es una idea propia mia que no dudo que se convertirá en un hecho algun dia, y es que del mismo modo que el monopolio se establece por el Estado sobre los Correos, se ha de establecer mas adelante sobre los telégrafos, á fin de que el Estado sea únicamente el que los maneje, como pueda ser muy bien que algun dia se establezca tambien sobre los ferro-carriles.

Así puede ser que tarde ó temprano se monopolíce tambien el teléfono, si resulta benéfico para el público.

Luego, si el Estado es el que tiene que garantir las comunicaciones, para eso es necesario que estén en sus manos las diversas administraciones. No es prudente pues, de parte de los poderes públicos, poner trabas para hacer mas difícil la adquisicion.

Vemos lo que ha sucedido con el telégrafo establecido á Montevideo, cuya línea está monopolizada por una empresa particular, y que hoy dia es una especie de cadena que nos tiene atados, porque dispone á su antojo el dueño absoluto de esa línea, aunque sirve para el intercambio de una nacion con otras.

A este peligro nos esponemos, concediendo monopolios, cuando hay otras compañias que pueden hacer competencia legítima y favorecer mas los intereses generales del país. (Muy bien.)

La última razon que espondré, es que considero al teléfono, por ahora, como un objeto de lujo, puesto que el telégrafo llena las necesidades que pretenden llenar los teléfonos, y los llena con mucha mas perfeccion, porque no podemos asegurar la eficacia del teléfono.

Asistimos diariamente á los ensayos que se hacen en esta Capital y palpamos sus deficiencias.

Pienso pues, que la Legislatura debe rechazar esta solicitud y dejar que las industrias, por su propia bondad, surquen su propio cauce ó impongan por sí solas sus beneficios al país.

He dicho.

Sr. Salterain—Voy á decir simplemente dos palabras mas, aunque creo que el informe del Sr. Diputado Pellegrini bastará para decidir el ánimo de la Cámara en favor del despacho de la Comision.

La Comision de Legislacion cuando estudió este asunto, unánimemente se puso de acuerdo para rechazar el monstruoso monopolio que se solicita.

Fué llamado el señor Ministro de Hacienda á su seno para conocer la opinion del P. E., y la Comision de Legislacion tuvo la satisfaccion de escuchar de los lábios del señor Ministro palabras que estaban completamente de acuerdo con los propósitos de la Comision.

De manera, pues, que el P. E. está como la Comision, completamente en contra de esta clase de privilegios, porque los crée en estremo onerosos y perjudiciales á los intereses de la Provincia.

Votado en general el dictámen de la Comision, fué aprobado.
Se lée el siguiente despacho:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado de la solicitud presentada por el señor don Walter S. Keyser en representacion de la compañia Telefónica del Rio de la Plata, sistema Bell, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la siguiente resolucion: Al Archivo.

Dios guarde á V. H.

Ernesto Pellegrini — Emilio Viale—E. A. de Salterain.

Sr. Mendez—Parece que el Sr. miembro informante invierte el órden de la votacion en este proyecto.

Sr. Pellegrini—Como he dicho, es un error este dictámen «Al Archivo» puesto que la solicitud á que se refiere el Sr. Walter S. Keyser está en el Senado. Como la Comision no tenia conocimiento de esa solicitud, destinó el asunto al archivo; pero ya que sabemos que está en el Senado, y que por equivocacion se ha presentado la solicitud de Keyser á la Cámara de Diputados, se debe mandar al Senado tambien esta solicitud.

Sr. Fonrouge—Entonces póngase un decreto que diga: Dirijase al Senado.

Sr. Pellegrini—Se puede leer la solicitud y asi quedará todo esplicado.

Sr. Fonrouge—Entiendo que la solicitud á que se refiere el señor Diputado, miembro informante de la Comision de Legislacion, está efectivamente en el Senado, pero que este interesado que ha presentado una solicitud á la Legislatura para que se ponga «No ha lugar» á aquel pedido, lo ha hecho á las dos ramas de la Legislatura, á esta anticipadamente, y á aquella que ya tiene el asunto.

Sobre todo, con dejar la solicitud en Secretaria, vendrá el interesado á recogerla si es que cree que ha venido indebidamente á la Cámara de Diputados, ó puede remitirse por Secretaria otro ejemplar al Senado, si es que no lo ha hecho el interesado.

Sr. Pellegrini—Se vé claramente que ha habido error: la solicitud es dirijida á la Legislatura y ha entrado á la Cámara de Diputados en lugar de ir al Senado; de modo que no seria mas que un acto de cortesia de la Cámara de Diputados pasarlo al Senado, puesto que al fin ambos cuerpos forman un poder.

Sr. Fonrouge—No hay inconveniente desde que los dos caminos son buenos.

Sr. Pellegrini — Hago mocion para que la solicitud del señor Keyser se pase por Secretaría al Senado, donde está la otra á que ella se refiere.

Sr. Socas—Yo hago mocion para que se ponga la resolucion que he indicado: Devuélvase al interesado».

Sr. Fonrouge—Préviamente debe votarse si se permite á la Comision de Legislacion que retire el dictámen «Al archivo», recaido en esa solicitud. Despues se votará la mocion del señor Diputado Socas, si se devuelve esta solicitud al interesado.

Se votó si se permitia á la Comision de Legislacion retirar el despacho, y resultó afirmativa.
Votado en seguida si se pasaba la la solicitud al Senado, resultó negativa
Votada la mocion: «Devuélvase al interesado» fué, aprobada.
Se leyó el siguiente despacho:

Buenos Aires, Junio 25 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado de la modificacion introducida por el H. Senado en el proyecto que le fué pasado en revision, referente á la Oficina de Inspeccion de Escribanias, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobacion.

Dios guarde V. H.

Ernesto Pellegrini — Emilio Viale—E. A. de Salterain.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para abonar el gasto á que se refiere el artículo 3º del Decreto de 19 de Noviembre de 1880.

Art. 2º Este gasto se insputará á eventuales del Gobierno.

Art. 3º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1º Apruébase el decreto del P. E, fecha 19 de Noviembre de 1880, haciendo cesar la Oficina de Impeccion de las Escribanías.

Art. 2º Comuníquese.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Pellegrini—La modificacion introducida por el Senado en este proyecto, viene á corregir cierto descuido cometido involuntariamente por esta Cámara. El P. E. pedia que se aprobase el gasto hecho en la inspeccion de Escribanías, y era solamente respecto á ese inciso que debia espedirse la Cámara; pero ésta interpretando erróneamente el pedido del P. E., sancionó un proyecto cuyo artículo 1º decia lo siguiente:

Apruébase el decreto del P. E. fecha 19 de Noviembre de 1880, haciendo cesar la oficina de inspeccion de las Escribanías.

Pero el P. E. solamente pedia la aprobacion del gasto que debia hacer para pagar á los empleados de esa oficina.

Ahora el Senado ha modificado el proyecto de ley y ha dicho con mas propiedad: Autorízase al P. E. para abonar el gasto á que se refiere el artículo 3º del decreto de 19 de Noviembre de 1880.

Se dice: «Autorízase al P. E.» porque hay muchos sueldos pue aun no se han pagado.

Por otra parte esta nueva redaccion es más correcta, más ámplia, y al mismo tiempo es una aprobacion tácita de los gastos ya hechos, que es lo que el P. E. solicita.

Asi es que pido que la Cámara no insista en su anterior sancion y acepte la modificacion del Senado.

Sin mas observacion se vota si se acepta la modificacion introducida por el Senado en el artículo 1º, y se aprueba.
El 2º artículo, introducido por el Senado, se acepta sin observacion, quedando definitivamente sancionado el proyecto.
Se dá cuenta del despacho de la Comision Especial sobre Reglamento de la Cámara.

Sr. Andrade—Este proyecto no necesita ni fundarse.

Hay un mandato espreso de la Cámara para confeccionar el proyecto de Reglamento que sometemos á la consideracion de la Cámara.

La Comision ha hecho detenidamente todos los estudios necesarios, teniendo á la vista los Reglamentos de otros Parlamentos.

En la discucion en particular daremos las esplicaciones que soliciten los señores Diputados.

Sr. Salterain—Hago mocion para que la Cámara se constituya en Comision, para discutir este proyecto de Reglamento.

Se trata de un asunto completamente interno de la Cámara que no interesa á nadie sino á la misma Cámara, y creo por otra parte inutil la version taquigráfica.

Sr. Presidente—Parece que no tiene apoyo la mocion.

Sr. Ramos Mexia — Yo voy á hacer otra mocion.

Se trata de aprobar un Reglamento, que tiene una importancia vital para la Cámara y creo que seria inconveniente hacerlo sin el estudio necesario.

Hace tres ó cuatro dias que se ha repartido el proyecto de Reglamento confeccionado por la Comision, y apénas hemos tenido tiempo de leerlo.

Creo que seria conveniente dar un término de 15 dias para que cada uno lo estudie con detencion y venga al debate con conocimiento de la materia.

Apoyado.

Sr. Fonrouge—La Comision de Reglamento al iniciar sus trabajos, invitó á todos los señores Diputados que tuviesen indicaciones que hacer, á que tuviesen á bien hacerlas llegar á su seno, para aprovechar del trabajo y del esfuerzo de todos en esto que debe ser la Constitucion de todos.

Muchos señores Diputado han contribuido con sus luces y su esperiencia al trabajo que hoy presenta la Comion á la sancion de la Cámara.

Creo, pues, que estarán habilitados para poder entrar en esta discusion. Sobre todo en la sancion en general del Reglamento creo que no habrá dificultad, desde que la reforma del que actualmente rije, es una necesidad sentida y sancionada por unanimidad en esta Cámara.

Es en la discusion en particular, donde pueden surgir dificultades con motivo de algunas reformas que quieran introducirse ó de algunos vacíos que haya dejado la Comision.

Si esas dificultades surjieren, no habria inconveniente en aplazar el punto ó puntos que fueren objeto de ellas; pero entre tanto podriamos ganar tiempo, é ir reformando el Reglamento, que es indudablemente deficiente y cuya reforma ha sancionado la Cámara por unanimidad.

Sin embargo, si se propusiera el aplazamiento por una semana, no habria inconveniente en acceder á ello, baste que haya un señor Diputado que tenga dificultad para entrar á ocuparse del asunto. Quince dias seria demasiado.

Por lo demás; á la Comision le parecia tan sensilla la aprobacion del Reglamento en general, que su miembro informante tenia encargo de pedir á la Cámara la sancion del proyecto en general, reservándose dar los detalles en la discusion en particular.

Sr. Ramos Mexia—No tengo inconveniente en reducir á 8 el número de dias para el aplazamiento; pero no acepto de ninguna manera lo que indica el señor Diputado Fonrouge, de aplazar la consideracion de este asunto en caso que presente alguna duda ó promueva discusion alguno de los artículos del proyecto, porque no estando bien preparados algunos de los señores Diputados es difícil que puedan á primera vista encontrar inconveniencias que aparecerian tal vez con un estudio detenido.

Insisto, pues, en mi mocion.

Sr. Fonrouge—Entonces podriamos ocuparnos de este asunto el Lúnes de la semana entrante.

Se vota si se aplaza la consideracion del proyecto sobre Reglamento hasta el Lúnes próximo y resulta afirmativa.

Sr. Presidente - Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.
Eran las 3 y 1[2.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.
Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.
Orificaciones con oro puro
Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
Todas las operaciones sin el menor dolor.
6 -- CALLE CHACABUCO -- 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS
525 al perm

SOCIEDAD
R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El magnífico vapor—
UMBERTO Iº
Comandante F. MERLANI
El 28 de Agosto
Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.
Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—
Ernesto Piaggio.
perm. 25 de Mayo 192.

COMPAÑIA
TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)
SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»
CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.
William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.
Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.
Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.
James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.
Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.
Walter S. Keyser, Vice Presidente.
James A. Howard, Secretario y Tesorero.
Director general en Buenos Aires, Walter S, Keyser.
Director de las Obras, H. K. Geodwin.
Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.
Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.
Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.
Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bel Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FELIPE G. BECHER
Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle
141--PERU--141
663j1 pm

VERDADERA
ECONOMIA
De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begnó**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.
NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

Manuel Garay
Escribano Público
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!
Billar y juegos de ajedréz, naipes, domínó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

Cárlos A. Fajardo
Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.
Domicilo: SAN JUAN 576
637 m22 jl21

AVISOS

SOCIEDAD
RURAL ARGENTINA
A los hacendados
Agricultores é Industriales
Se les avisa.
1º Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.
2º Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.
3º Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.
4º La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.
5º Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23,
Buenos Aires, 1º de Julio de 1881.
723 j2 v30. *La Comision.*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS
Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la fecha á doña Maria Morales para que comparezca á este Juzgado á recibirse de los muebles que tiene depositados en poder de don José Deache, bajo apercibimiento de ser rematados por su cuenta sino compareciere—Buenos Aires, 4 de Julio de 1881—*Manuel Arrechavala.* 733 j 6 v12.

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
AVISO
Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cantina de la «Estacion Chivilcoy».
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, «Estacion Parque», todos los dias hábiles de la 1 á las 5 p. m. hasta el Viérnes 15 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.
Julio 5 de 1881.
735 jl6 15 *El Gerente*

MISAS GENERALES
EL TENIENTE CORONEL
Don JUAN JOSÉ ROCHA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Julio de 1880.
La familia avisa á sus relaciones que el Juéves 7 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, tendrán lugar misas generales, en la iglesia de la Merced, por el eterno descanso del alma de dicho finado.
733 jl.5 7.

Liquidacion de 3.500 sobretodos rusos á 150 ps. de varon á 100 ps., ventas al por mayor y menor; precio fijo. Sastreria Corte Especial Rivadavia 28.
727—jl. 3 v 13

¡BARNIZ!
FÁBRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA
Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $	m|c.
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.
Este Barniz que es distinto al que vendí antes á 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendrán, á mas del color deseado, la ventaja que puedan lustrar mas lijero.
En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hará mas facil el trabajo.
Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.
El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.
Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc
FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES
991 a12 perm

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO
Necesitándose un profesor para la escuela de aprendices, se avisa que las materias cuyo conocimiento se exige, son: ortografía, geografía, aritmética, geometria plana, geometria descriptiva, elementos de física y mecánica, dibujo lineal.
En la Secretaria de la Gerencia estará á la vista de los interesados el pliego de condiciones.
Los exámenes se verificarán el dia 21 del corriente á las dos de la tarde, en la escuela de talleres, y las solicitudes para formar parte del concurso, se recibirán en la Gerencia hasta el 20 á las 5 p. m.
Julio 5 de 1881.
736 jl6 21. *El Gerente.*

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras **son escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

LICITACION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sugecion a presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfts. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el articulo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos públicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en la estacion del Ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sugecion a los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos a las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró a los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision: al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la plantacion de las máquinas y construccion de los edificios con arreglo a los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantia el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que falleciese por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podran proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE
AVISO

A partir del 1º de Julio próximo la tarifa de los articulos siguientes será como á continuacion se espresan.

SE PAGARAN COMO MERCADERIAS DE 4ª CLASE

La grasa de cerdo en latas ó cajones.
Los carruages desarmados en cajones.
El tocino en pequeñas cantidades.

DE 5ª CLASE

Las habas en pequeñas cantidades.

DE 6ª CLASE

Las habas en bolsas en cantidades de 5000 kilos, el tocino—completeran la carga de un wagon de 4 ruedas como 5000 kilos.

Las tortas de mani, de semilla de lino, de nabo y de otras semillas oleaginosas en pequeñas cantidades.

DE 7ª CLASE

Las tortas de mani, de semilla de lino, de nabo y de otras semillas oleaginosas en cantidades de 5000 kilos considerando la carga de un wagon de 4 ruedas como 5000 kilos.—Junio 28 1881.

718 jn. 29 jl. 6 — *El Gerente.*

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69
Entre Piedad y Cangallo

BANCO HIPOTECARIO

Segun lo resuelto por el Directorio y con el solo objeto de facilitar los arreglos de Contaduria en el fin de mes, la renta vencida de las Cédulas séries A, B, C y D; comenzará á pagarse del 1º al 15 de Julio, debiendo al efecto los interesados ocurrir á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, con las Cédulas, y una lista de la numeracion de los Cupones á cobrar, firmada y con designacion del domicilio del poseedor.

Junio 28 de 1881.

José M. Lafuente,
Secretario.

719 j29 jl5

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 4[illegible]	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 20	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 4	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto de 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 de Julio como último dia en que deberan ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

722—jl. 1º v 30

Banco Hipotecario

Se previene á quien pueda interesar, que la entrega en Secretaria de los planos para la construccion del edificio con destino a Banco de la futura Capital de la Provincia, se ha prorogado hasta el 30 de Julio próximo.—Buenos Aires, Junio 27 de 1881. 717 j. 28 jl. 7

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª linea de la frontera Norte de Santa Fé.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881.

698 j23 jl22 — *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881 —*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.

635 m21 jl18

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1.500,000
Fondo de reserva	" 67,960.30 (oro sellado)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentaran dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio el infrascripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.

Defensa, 84. 731 jl 5 a8

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. Don Isidoro Albarracin, hago saber á Don Rodolfo Azurra de, que en la causa que contra el sigue Con Antonio March, por cobro de pesos; el mencionado señor Juez ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires Julio 1º de 1881—Intímese al demandado contestese la demanda dentro del término de nueve dias, bajo el apercibimiento de ley, notificandosele por edictos y repóngase el sello—A barracin. Previniendosele que el término de nueve dias que se señala en el auto trascrito, empesará á correr desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*Estevan Guanello,* Secretario. 720—jl 3 v 19

Por disposicion del señor Don Juan Alejo de Nevares Trespalacios Juez Comisario el concurso formado á Don Cirilo Andrés Alvaro se convoca junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia siete del corriente á las 3 de la tarde a fin de proceder se a la verificacion de sus creditos; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria.—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*Pedro I. Cabrera,* adscripto á la Secretaria a cargo del Escribano Don Ramon [illegible], Perú 130. 728—jl. 3 v 6

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray,* Procurador municipal. 696 j. 23 v jl. 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por don José Gomez Olivera que falleció en 1850, para que dentro del término perentorio de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en el espediente testamentario del causante que tramita por la oficina del escribano don Mauricio Orsolani, á la que se halla adscripto el que suscribe. bajo apercibimiento de darse por decaidos sus derechos—Victoria 160—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.

680 j18 jl15 — *J. Gonzalez Cané.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

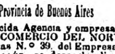

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

REMATES

Francisco Perez Millan
JUDICIAL

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde rematare por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, como perteneciente á D. Luis Taravelo, por ejecucion que le sigue D. Leandro Ramos, una casa situada en la calle prolongacion de la del Paraguay del almacen denominado de *los vascos* calle del Ministro Ingles, 3 cuadras al Oeste en donde estará la bandera,

La casa está edificada en terreno de 10 vs. de frente por 37 vs. de fondo contando su edificio de 2 piezas de azotea techo de madera dura puertas de pino, y ventanas idem con sus correspondientes rejas hierro, un hermoso sótano calzado todo de ladrillos, cocina, letrina, pozo de balde. La sala piso de baldosas y las demas de ladrillos.

El sitio está en mucha parte cercado de material con plantacion de faroles y muchos árboles frutales, todo tasado en 15,000 pesos mjo. siendo sus 2 terceras partes base de venta la insignificante suma de 10,000 pesos mjc.

Los materiales solamente representan el precio de la tasacion integra, quedando el terreno y el trabajo de balde, lo que importa una gran pichincha para el que la compre.

Por mas informes ocurrir al Juzgado de Paz de Monserrat.

Sea entendido que el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 1,000 pesos mjc. en señal del contrato.

731 jl. 6 v. 17.

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El jueves 7 de julio, á las tres de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones situadas en el partido del Pilar, á una legua de la estacion Tapia, y cuya área se compone de 190 cuadras cuadradas mas 17,398 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbley quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 4,465 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 772 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 5,242.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 535.

704 j.23 jl.7

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 10 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado e una casa quinta ubicada en el pueblo de Belgrano calle de San Lorenzo esquina á la de Caseros. Su terreno consta de 41 varas frente al Sud Oeste por 50 varas de fondo: El edificio consta de nueve piezas, cocina, etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Querico de Obie a quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta sera pesos ftts. 3000.

724—jl. 2 v 10

Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 1º del Partido Las Conchas, sobre la ribera del Tigre, en terreno de 20 varas frente al rio por 107 varas fondo costado Norte y 114 varas al costado Sud—Linda por el frente con el Rio, por el fondo con Benetis, por el Sud con Cabo y Batestini y por el Norte con Romero tiene seis piezas etc., etc.

Esta propiedad, perteneciente á don Placido Bissio, reconoce una hipoteca de $f. 1,500 teniendo amortizados $f. 129.

La base para la venta será de $f 1,371, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 714 j. 26 jl. 6.

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 10 de julio á las tres de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy, el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo, y la otra en una fraccion del solar número 450, compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fuertes 5000, concedido sobre dicha propiedad á D. Esteban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3848 fuertes segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 740 de anualidades atrasadas multas, etc. etc.

La base para la venta será de fuertes 4588

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fuertes 1152 707 j23 jl10

Frank Livingston
BANCO HIPOTECARIO

El lunes 11 de julio, á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas a 9 cuadras, en terreno de 31 metros, 61 cents. de frente, por 41 metros, 59 cents. de fondo, con 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad perteneciente á don Simon Bico, reconocen una hipoteca de pesos fuertes 2,000, teniendo amortizados pesos fuertes 270. La base para la venta será pesos fuertes 1,730, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 708 j 23 jl.11.

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, sobre la calle Brandzen en terreno de figura irregular con cinco costados, consta de 48 varas al N. O. lindando calle en medio con Gaebeler, 37 1/2 varas al O. calle Brandzen, 50 varas al S. O. lindando con Alegre, 37 1/2 varas al S. E. lindero á Lezama y 67 1/2 varas al N. E. lindero con Rolandelli. El edificio tiene 10 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Lorenzo Avelino Diaz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe ps. fts 2,118 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 388 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2,500

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 382. 713 j. 26 jl. 7.

Baltar y Quesada
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El juéves 7 de julio á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y barraca situada en el Paseo de julio formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas de frente al Este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle de Córdoba 77 varas y por el del Norte 80 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 60,000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 50,874 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 13,220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 64,094.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 9128.

701 Jn 23 jl 7.

Bollini, Muro y Ca.
IMPORTANTE
REMATE
19 lotes de terreno
ALGUNOS CON EDIFICIOS
Bases de venta muy bajas
Por la mitad de su valor

Situacion inmejorable. con tramway á la puerta calles de la Rioja, Catamarca y Patagones; frente á la plaza llamada de los Corrales.

El Domingo 10 de Julio á las dos de la tarde.

Venderemos en remate público, por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cen. de frente á la calle Rioja, por 140 de fondo á la calle sin nombre y 76 al Sud—Base de venta — $ 34900

FRACCION B—Subdivision a—Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle, por 90 de fondo á la calle sin nombre—Base de venta — 24480

b—62 varas de frente á la calle sin nombre, 23 a la de Catamarca, por 94 de fondo—Base de venta — 22688

c—20 varas de frente a la calle Catamarca por 99 de fondo—Base de venta — 6320

d—60 varas de frente a la misma calle por 59 de fondo a la de Patagones, formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados—Base de venta — 49000

e—20 varas de frente a la calle de Patagones por 60 de fondo—Base de venta — 5000

f—30 varas de frente á la misma calle por 80 de fondo—Base de venta — 960[illegible]

g—40 varas 30 cent de frente a la misma calle por 63 varas 50 cent. de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas y 2 pozos—Base de venta — 45000

h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 12 varas de frente á la calle de Patagones por 36 varas 25 cent. de fondo—Base de venta — 20000

i—26 varas 67 cent de frente a la calle Rioja por 31 vara 20 cent. de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo—Base de venta — 25000

k—20 varas 93 cent. de frente a la misma calle por 74 de fondo—Base de venta — 0000

Base de venta de la frac. entera **213068**

FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta, ubicado en terreno de 14 varas 10 cent. de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 vara 50 cent. de fondo frente á la calle Patagones—Base de venta — 35000

n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 cent. de frente a la Plazoleta por 41 vara 25 cent. de fondo—Base de venta — 25000

o—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 10 varas 30 cent. de frente á la Plazoleta, por 40 vs. 70 cent. de fondo—Base de venta — 20000

p—Un terreno con 22 varas 90 cent. de frente á la calle Patagones por 31 de fondo—Base de venta — 2500

q—2 varas 90 cent. á la misma calle por 28 de fondo—Base de venta — 2000

r—Un terreno con 48 varas 90 cent. de frente a la misma calle por 27 varas de fondo, con construccion, de material destechada—Base de venta — 5200

Base de venta de la frac. entera **89700**

FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente a la calle Catamarca, 65 varas a la calle de Patagones y 100 varas 25 cent. costado S. E., triangulo,—Base de venta — 10500

FRACCION E—10 varas de frente a la misma calle por 59 varas 50 cent. de frente al Sud calle Patagones, triangulo,—Base de venta — 1200

Base de venta en un solo lote **349288**

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ramon Cano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Nota—El remate se efectuara en la misma propiedad, donde estara nuestra bandera.

El remate se efectuara en un lote ó en varios, al gusto de los interesados, siempre que esceda de la base de venta que es bajísima.

Por planos, los interesados pueden ocurrir a nuestra casa Bolivar 28. 673 j14 jl10

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Lúnes 4 de julio, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente, por 100 de fondo, con 4 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrató, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,630 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas 318 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 1948.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 370

710 j23 jl4

POR EL MISMO
DE TERRENOS CON EDIFICIOS
18,500 vs. cuadradas
PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL
El Viernes 8 de Julio á las 2 p. m.
Por órden del Banco Hipotecario

Remataremos a la hora indicada, en la casa del Banco, a la mas alta postura, dos fracciones de terrenos formas irregulares, situados en la parroquia de San Cristobal, compuesto el todo de 18,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los Señores Pereyra y Costa, por el E. el mismo y la otra fraccion por el N. con los Señores Escobar y Vigna y el Oeste por medio con el Cementerio del Sud y por el Oeste con el Dr. Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente a las calles Alsina y Entre-Rios, lindero por el S. el Sr. Mac-Lean, por el S. E. con el Sr. Escober y por el O. calle de por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido al Sr. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones que prescribe en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera la de cuatro pesos vara cuadrada.

La venta se efectuará en un solo ó en dos, al gusto de los interesados y en la forma anunciada, la liquidacion que a cada fraccion corresponda, de la base a la contaduria del Banco en el acto de hacerse la oblacion del dinero conforme el plano.

El plano de este terreno puede verse en casa de los martilleros, Bolivar 28. 699 j21 jl8.